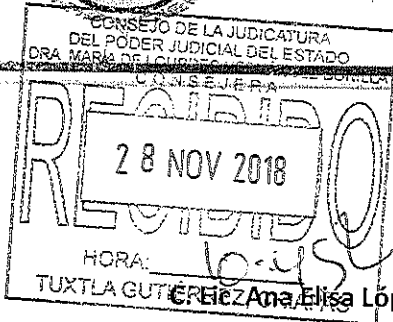




CONSEJO DE LA JUDICATURA

Unidad de Transparencia



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Noviembre 27 de 2018  
CJ/UC/812/2018

RECIBIDA  
28 NOV 2018  
HORA: 10:50  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Ciudad

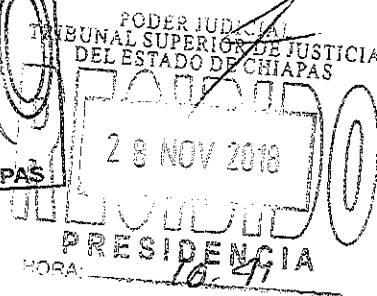
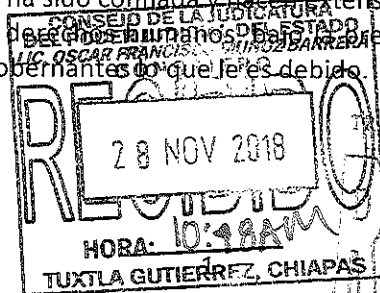
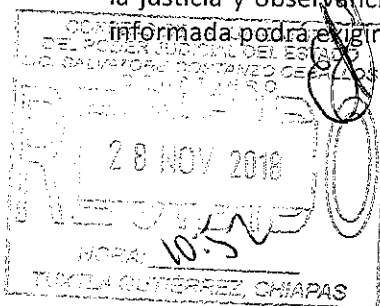


**Distinguida Comisionada Presidenta:**

Con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del Lineamiento Décimo Primero para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, así como en cumplimiento de lo acordado en la 19ª Sesión de la Comisión de Transparencia del Consejo de la Judicatura, me permito remitir al Honorable Pleno de ese órgano garante: **el listado de la información que se consideró de interés público** por el sujeto obligado denominado Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura, misma información que se encuentra disponible para su consulta al público en general, en la siguiente liga electrónica: <http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=139>

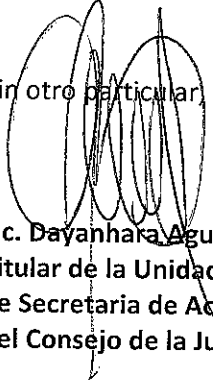
En dicho listado, se encuentra descrito el producto del trabajo jurisdiccional desempeñado que reunieron las **características de interés público** de conformidad al Lineamiento Séptimo y Octavo de la normatividad antes mencionada; es decir, el resultado de una de las funciones de gobierno que trasmuta a la práctica de la justicia, la igualdad y la paz social, lo cual resulta beneficioso para la sociedad en general, conocer sobre la argumentación, ponderación y lógica jurídica que los juzgadores emplearon al aplicar el derecho al caso particular y controvertido que le es confiado a su conocimiento y resolución.

Con la publicación de dicha información, se fortalece la confianza y legitima el ejercicio de la noble función de impartir justicia, pues se trata de las sentencias y resoluciones que fueron calificadas de interés público por los jueces y magistrados que las emitieron, luego de realizar un trabajo de análisis e identificación de casos en los que durante el su proceso de resolución trataron puntos controvertidos que otorgan importancia jurídica y social, y por tanto, procedieron a elegir y remitir como asuntos jurisdiccionales **relevantes** que deben darse a conocer a los gobernados de manera oportuna, **útiles** para que los particulares conozcan y comprendan el ejercicio de la función jurisdiccional y propicio para **fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción**, con lo cual los jueces y magistrados se legitiman ante la sociedad chiapaneca en el desempeño de la función que le ha sido confiada y hacen extensiva el derecho humano de acceso a la justicia y observancia de sus **derechos humanos** por el Estado, premisa que solamente una sociedad informada podrá exigir de sus gobernantes lo que le es debido.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Noviembre 27 de 2018  
CJ/UC/812/2018

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

  
**Lic. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
**Titular de la Unidad de Transparencia en funciones**  
**de Secretaria de Acuerdos de la Comisión de Transparencia**  
**del Consejo de la Judicatura del Estado**



- C.c.p. Lic. Juan Óscar Trinidad Palacios.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su superior conocimiento.- Edificio.
- C.c.p. Dra. María de Lourdes Hernández Bonilla.- Consejera de la Judicatura. Para su conocimiento.- Edificio "C".
- C.c.p. Lic. Óscar Francisco Muñoz Barrera.- Consejero de la Judicatura integrante de la Comisión de Transparencia. Para el mismo fin. Para su conocimiento.- Edificio "C".
- C.c.p. Lic. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos.- Consejero de la Judicatura integrante de la Comisión de Transparencia. Para el mismo fin. Para su conocimiento.- Edificio "C".
- C.c.p. Lic. Francisco Octavio Angulo Flores.- Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia. Para el mismo fin. Para su conocimiento.- Edificio.
- C.c.p. Archivo/minutario  
L'DAB